

PROGRAMAS SOCIALES, SAN JULIAN 2016

ADMINISTRACIÓN 2015-2018



PRESIDENTE MUNICIPAL

LICENCIADO JUAN JOSÉ DE ANDA GONZALEZ

DIRECTORA: MARIA GUADALUPE MUÑOZ VIRGEN

programassociales@sanjulian.gob.mx, helix-t@hotmail.com

INFORME DICIEMBRE 2016

<p>NOMBRE DEL PROGRAMA.</p> <p>RESPONSABLE DE APLICAR EL PROGRAMA</p> <p>COSTO DE APLICACIÓN U OPERACIÓN DEL PROGAMA</p>	<p>OBJETIVOS Y METAS</p> <p>FECHA DE CUMPLIMIENTO</p>	<p>PRESUPUESTO</p> <p>(ENVIAR PADRON DE BENEFICIARIOS EN ARCHIVO APARTE)</p>	<p>REGLAS DE OPERACIÓN</p> <p>REQUISITOS TRAMITES FORMTATOS</p>	<p>ENTIDAD EJECURORA</p> <p>(Puede ser el Ayuntamiento o el Estado).</p> <p>CUANTAS PERSONAS LO APLICAN</p>	<p>MEDICIÓN DE AVANCES DE LA APLICACIÓN DEL PRECUPUESTO</p> <p>(EN CUANTO TIEMPO SE APLICA EL PROGRAMA)</p>
<p>65 y mas</p>	<p>Reducir la vulnerabilidad de la población jalisciense Adulta Mayor de 65 años o más, que no recibe ingresos a través del pago de</p>	<p>\$1,160.00 BIMESTRALES</p>	<p>65 años cumplidos 1 copia de: -credencial -curp -acta de nacimiento -comprobante de domicilio</p>	<p>FEDERAL SEDESOL</p>	<p>BIMESTRAL</p>

	jubilación o pensión de tipo contributivo, mediante la entrega de apoyos económicos.				
CUARTO ROSA	El Cuarto Adicional o Cuarto Rosa tiene como objetivo disminuir la carencia en espacios básicos en la vivienda combatiendo el hacinamiento. Asimismo cumple otro papel, ya que va a reducir el número de personas que conviven en un mismo cuarto, disminuye la violencia hacia las mujeres, dotando de un espacio especialmente para ellas.	INDEFINIDO	EN PROCESO	SEDATU FEDERAL	INDEFINIDO
INAPAM	Apoyar el desarrollo humano integral de las personas adultas mayores y mejorar sus niveles de bienestar y calidad de vida.	EN ESPECIE (TARJETA INAPAM)	60 años cumplidos 1 copia de: -credencial -curp -acta de nacimiento -comprobante de domicilio -2 fotos tamaño infantil	FEDERAL	INDEFINIDO

PROSPERA	Mejorar la alimentación, salud, educación y tengan opción de emprender proyectos productivos, incluso laboral, crédito barato, ahorro, seguros entre otros beneficios de las familias que viven en pobreza.	Un apoyo monetario directo mensual, que se entregará a las personas beneficiarias de manera bimestral, conforme a lo siguiente: Recién nacido y hasta preescolar Primaria Secundaria Media superior Superior Nivel educativo Monto mensual \$315.00 \$525.00 \$735.00 \$945.00 \$1,050.00 y hasta \$1,942.00, en los casos de excepción que determine el Comité Técnico.	Que la localidad sea seleccionada por ser un lugar donde hay pobreza extrema y marginación y que tenga cercanía a escuelas primarias y secundaria, así como a una clínica de salud en la localidad se aplica una encuesta y dependiendo de los resultados , se identifica a las familias que pueden ser atendidos en el programa.	FEDERAL SEDESOL	BIMESTRAL
JEFAS DE FAMILIA	Asegurar a las jefas de familia en condiciones desfavorables, para que en caso de fallecer mediante un apoyo económico mensual se incentive el ingreso y/o permanencia de sus hijas e hijos de hasta 23 años de edad en el sistema escolar.	\$1942.00	§ Para Personas Responsables de hijos en estado de orfandad materna menores de 18 años de edad: • Haber sido designado por la Jefa de Familia como Persona Responsable de los hijos e hijas o tener la custodia legal. • Presentar la solicitud de Registro y el	SEDIS ESTATAL	BIMESTRAL

original de pre registro que le fue entregado previamente a la Jefa de Familia.

- Acta o certificado de defunción de la madre.
- Acta de nacimiento de los hijos e hijas.
- CURP de los hijos e hijas y persona responsable.
- Comprobante de domicilio.
- Llenar el Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS).
- Comprobante de estudios de los hijos.
- Los que sean recién nacidos y hasta 5 años no necesariamente deben estudiar preescolar o kinder. § Hijos e hijas en estado de orfandad materna de 18 años y hasta 23 años de edad:
 - Presentar la solicitud de Registro y el original de pre registro que les fue entregado previamente a la Jefa de Familia.

			<ul style="list-style-type: none"> • Acta o certificado de defunción de la madre. • Acta de nacimiento. • CURP. • Comprobante de domicilio. • Llenar el Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS). • Comprobante de estudios de los hijos. 		
PENSIÓN ADULTO MAYOR	Asegurar un ingreso mínimo y apoyos de protección social a los adultos mayores de 65 o más años.	2100 bimestrales.	<p>§ Tener 65 años de edad o más.</p> <p>§ No recibir ingresos por jubilación o pensión contributiva superior a 1,092 pesos mensuales.</p> <p>§ Presentar original y copia de alguno de los documentos siguientes: Para acreditar identidad:</p> <p>§ Credencial para votar vigente.</p> <p>§ Pasaporte vigente.</p> <p>§ Cédula Profesional.</p> <p>§ Credencial del Instituto Nacional de las personas Adultas Mayores. Para</p>	SEDIS ESTATAL	BIMESTRAL

			<p>acreditar edad: § Clave Única de Registro de Población. § Acta de Nacimiento. Para acreditar residencia: § Recibo con vigencia de hasta tres meses, de agua, luz, teléfono o predial. § Constancia de identidad, edad y residencia con fotografía, expedida por autoridad municipal, en el caso de que el solicitante viva en localidades de hasta 10 mil habitantes. § Si el interesado no nació en México, deberá presentar un documento expedido por las autoridades migratorias mexicanas, que acredite su identidad, edad y su residencia en el país por más de 25 años.</p>		
--	--	--	--	--	--

<p>CALENTADORES SOLARES</p>	<p>Apoyar a las personas de nuestra comunidad con el subsidio del calentador para propiciar una conciencia del cuidado al medio ambiente y el aprovechamiento de los recursos naturales (que en este caso es la energía solar).</p>	<p>INDEFINIDAS</p>	<p>INDEFINIDAS</p>	<p>FAIS</p>	<p>ANUAL</p>
<p>DISCAPACITADOS</p>	<p>Asegurar el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral.</p>	<p>INDEFINIDA (EN PROCESO)</p>	<p>INDEFINIDAS (EN PROCESO)</p>	<p>H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL</p>	<p>BIMESTRAL</p>